03/05/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

ISDE gana la batalla legal por la propiedad y el uso en exclusiva su marca

La marca ISDE sólo puede ser utilizada en el ámbito de la formación por el Instituto Superior de Derecho y Economía ISDE, según ha dictaminado la Audiencia Provincial de Alicante, sección octava, del Tribunal de Marcas de la Unión Europea, en una sentencia con fecha de 20 de abril de 2018.

De esta forma, el Tribunal pone fin a una batalla legal entre el Instituto Superior de Derecho y Economía ISDE y el Instituto Superior de Derecho y Empresa de Salamanca, condenando a esta última a resarcir a la primera por daños y perjuicios por el uso sin autorización de esta marca. Además, la Audiencia, tal y como recoge la sentencia, considera que “concurrió mala fe” en el intento de la compañía salmantina de registrar la marca ISDE en 2014 en el ámbito nacional, ya que “conocía los derechos prioritarios” del Instituto Superior de Derecho y Economía, pues no era la primera que vez que intentaba registrar la marca denominativa ISDE sin éxito.

Además, el fallo de la Audiencia Provincial de Alicante t

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF